

ABOGADO POR UN DÍA 2026

REGLAMENTO

1. **Condiciones de participación**

Podrán participar equipos integrados por **uno, dos o tres** estudiantes de hasta 20 años de edad, que sean alumnos de instituciones educativas nacionales, públicas o privadas y que estén cursando **1°, 2° o 3° grado de enseñanza media superior**, de cualquiera de las orientaciones. Preferentemente, los integrantes de cada equipo deben pertenecer a una misma institución educativa.

Cada equipo podrá designar un Asesor (profesor, abogado, escribano o estudiante de alguna carrera de Derecho).

El equipo podrá reemplazar a su Asesor en cualquier momento de la competencia.

Una misma persona podrá ser Asesor de varios equipos.

El Asesor podrá orientar al equipo durante toda la Competencia, salvo en los momentos en que el equipo esté exponiendo oralmente.

Los participantes (resulten ganadores o no) autorizan a la Universidad de Montevideo a utilizar su imagen y voz para publicitar en el futuro este certamen en cualquier medio, sin que ello les genere derecho a compensación alguna.

2. Comisión de Organización

La Universidad de Montevideo cuenta con una comisión de organización de la competencia “Abogado por un Día”.

Toda cuestión que no esté expresamente prevista en el presente reglamento será resuelta por esa comisión en forma inapelable.

3. Inscripciones y asignación de roles

Para formalizar la inscripción los equipos deberán completar el formulario a través del sitio web de la Universidad de Montevideo.

Las **inscripciones** estarán **abiertas** desde el **martes 16 de junio hasta el viernes 24 de julio de 2026 a las 23:59 hs.**

En el momento de cada inscripción, cada equipo recibirá un mail a través del cual se les informará el **número** y el **rol** asignado (abogado de la *parte actora* o abogado de la *parte demandada*).

Cada equipo conservará su número y su rol durante toda la Competencia.

4. Posibilidad de plantear dudas

Por mail a abogadoporundia@um.edu.uy, los equipos podrán solicitar aclaraciones sobre el caso y plantear todas las **preguntas** que deseen acerca de aspectos prácticos, a partir del momento en que el Caso esté disponible en la web y **hasta el martes 28 de julio de 2026.**

La Comisión de Organización contestará todas las inquietudes recibidas, mediante un único texto titulado “Aclaraciones al Caso” que estará disponible en la web en la tarde del **jueves 30 de julio de 2026.**

5. Panorama general de las actividades

Al igual que en ediciones anteriores, los equipos trabajarán un caso ficticio planteado por la Comisión de Organización y la actividad constará de dos etapas, una, escrita (eliminatória), y otra, oral.

A los efectos de la Competencia, y de forma de lograr la mejor experiencia posible de aprendizaje y de primer acercamiento al ejercicio de la abogacía, se ha priorizado el análisis y debate sobre derecho *sustancial*, en desmedro del derecho *procesal*. Es por esto que no hay un apego riguroso a ciertas

formalidades, roles y etapas de los procesos que deberían seguirse estrictamente si el caso ocurriera en la vida real.

En la etapa escrita cada equipo al que se asignó el rol de abogado de la parte actora deberá presentar **una demanda** y cada equipo al que se asignó el rol de **abogado de la parte demandada** deberá presentar **una contestación de demanda**.

Los escritos serán evaluados de acuerdo a los criterios del arts. 6 y 7 de este Reglamento.

Los equipos que obtengan los mejores puntajes pasarán a la **ronda oral**.

En la etapa oral los equipos expondrán sus “alegatos de apertura” manteniendo los roles asignados inicialmente, como se detalla en el art. 10.2 de este Reglamento.

Los alegatos orales serán evaluados de acuerdo a los criterios del art. 10.3.

Los equipos que obtengan los mejores puntajes pasarán a la **ronda final**.

6. Requisitos de presentación de los escritos

Los trabajos escritos deberán respetar la consigna dada al final de la letra del Caso y deberán presentarse en letra *times new roman* tamaño 12, con márgenes justificados, con interlineado 1,5 y en formato pdf indicando como nombre del documento solamente el número de equipo.

No deberán contener los nombres de los integrantes del equipo, ni del asesor, ni de la institución educativa.

Si entre los posibles recursos para cumplir las consignas, los equipos utilizaran la inteligencia artificial, exhortamos a hacerlo en forma reflexiva y responsable. Si bien la inteligencia artificial es una herramienta de investigación que está presente en la realidad actual, los equipos que la usen deberán tener en cuenta que ella no sustituye el pensamiento humano y que es necesario verificar todos los textos y datos que arroja, y entenderlos, adaptarlos, completarlos y/o corregirlos.

El pdf deberá ser **enviado por mail a abogadoporundia@um.edu.uy**.

El plazo para que cada equipo envíe su pdf a ese correo electrónico vencerá el **viernes 7 de agosto de 2026 a las 23:59 hs.**

7. Cómo serán evaluados los escritos

Al final de la letra del Caso se incluyeron una demanda y una contestación de demanda, para completar.

Cada equipo, según el rol que le haya sido asignado, deberá deducir cuál es la información con que cuenta, distinguir la información que le es útil, razonar los argumentos de hecho e investigar los argumentos de derecho.

En cuanto a los argumentos de hecho, los equipos **no deberán agregar otros hechos o circunstancias, distintos de los aportados. Sí pueden agregar elementos que se deducen lógicamente**, por ejemplo, si se mencionaran “chaquetas” podrían decir que las chaquetas son de tela, pero no podrían decir que las chaquetas tenían una pintura fluorescente, tóxica, etc.

Se valorará negativamente la modificación de los hechos o circunstancias proporcionadas en la letra del Caso, así como el uso irreflexivo de inteligencia artificial.

En cuanto a los argumentos de derecho, se espera que los equipos sepan identificar los derechos e instituciones jurídicas en juego, que consulten y citen principios generales, normas uruguayas, doctrina nacional y/o extranjera y jurisprudencia (sentencias) nacionales y/o extranjeras, que expongan los argumentos que consideren favorables a su cliente y que refuten los argumentos que posiblemente use su contraparte.

El puntaje **máximo** que podrá tener un equipo por sus trabajos escritos será de **50 puntos**.

Si no se cumplieran las consignas del artículo 6 de este Reglamento o no se respetara la letra del Caso, se restarán puntos.

Se otorgará un máximo de 10 puntos por cada uno de los siguientes factores:

- **Detección y utilización estratégica de los elementos del caso** que según el rol conocen y que son útiles a su argumentación.
- **Redacción:** vocabulario adecuado, ortografía, gramática y lectura amena.
- **Identificación de los elementos jurídicamente relevantes y normas aplicables.**
- **Referencia a principios, doctrina y jurisprudencia.**
- **Poder de persuasión:** asertividad y contundencia de los argumentos.

8. Difusión de los resultados

En la tarde del **martes 11 de agosto de 2026** se publicarán en el sitio web los números de los equipos que hayan obtenido los mejores puntajes, que por consiguiente **clasifican para la siguiente ronda**.

9. Reunión preparatoria de la etapa oral

Se realizará una reunión preparatoria *online*, el **jueves 13 de agosto de 2026 a las 14 hs.** Allí se harán recomendaciones prácticas y se contestarán las dudas que planteen los equipos clasificados. Se recomienda que participen todos los integrantes del equipo y su asesor. **Es obligatorio que participe de esta reunión por lo menos un integrante de cada equipo.**

10. Actividad presencial

10.1 Día, hora y lugar

Los equipos y sus asesores deberán presentarse el **jueves 27 de agosto de 2026 a las 14 hs.** en el edificio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo, ubicado en Prudencia de Peña 2544 (entre Somme y Pedro Campbell), Montevideo.

10.2 Debates orales (cruce de alegatos de apertura)

Al inicio de la actividad, se realizará en público el sorteo del orden en que cada equipo expondrá ante “Jueces” (tribunales evaluadores).

Serán calificados de acuerdo al art. 10.3 de este Reglamento. Los escritos y la puntuación lograda en la fase escrita no serán tenidos en cuenta por los tribunales evaluadores de la fase oral.

- Las exposiciones de cada equipo serán “alegatos de apertura” (es decir, los equipos explicarán su punto de vista sobre los hechos, dirán por qué tienen razón y por qué el juicio debería terminar con una sentencia a su favor) durarán **15 minutos como máximo** y luego habrá **preguntas del tribunal por 5 minutos**.

- Luego de las exposiciones **no habrá refutaciones** al equipo contrario.

- Los resultados de quiénes son los equipos **finalistas** se darán a conocer mediante su publicación en la **web** al día siguiente.

10.3 Evaluación

El puntaje **máximo** que podrá tener un equipo ante cada tribunal evaluador será de **60 puntos**.

Se otorgarán hasta 20 puntos por cada uno de los siguientes factores:

- la **corrección al exponer** (naturalidad, fluidez, orden, dicción, armonía en el equipo, postura, respeto y contacto visual);
- el **manejo de conceptos jurídicos** (normas uruguayas, principios generales, doctrina y jurisprudencia);
- **Poder de persuasión**: asertividad y contundencia de los argumentos.

10.4 La ronda final

Los equipos que obtengan los mejores puntajes clasificarán a la ronda final.

Se sorteará en público el orden en que debatirán los equipos finalistas.

La ronda final tendrá lugar el **jueves 3 de setiembre a las 14 horas** en el mismo edificio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo.

Los equipos finalistas expondrán oralmente ante un **nuevo tribunal**.

La puntuación lograda en la primera ronda de debate no será tenida en cuenta por el nuevo tribunal al momento de evaluar la ronda final.

Se aplicarán las **mismas reglas de duración y evaluación** que en la ronda anterior, pero el Tribunal podrá hacer preguntas **durante el alegato**.

11. Entrega de premios y certificados

Se entregarán certificados de participación a todos los equipos clasificados y a los asesores que estén presentes y lo soliciten.

Luego de determinados los puntajes correspondientes, se procederá a la entrega de **diplomas y premios** para cada integrante de los equipos finalistas.